

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 064 -2021-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 5 MAR 2021

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Expediente Técnico de Modificación N° 01 por Adicional de Obra N° 01 por Mayores Metrados y Nuevas Partidas del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO DEL CRUCE RICARDO PALMA A LA PLAZA PRINCIPAL DE COVIRIALI, DISTRITO DE COVIRIALI, PROVINCIA DE SATIPO - JUNÍN", con CUI N° 2285064 y código SNIP N° 327277, remitido por el Residente de Obra Ingeniero Civil Jorge Luis Crisóstomo Campos, con registro CIP N° 113483, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, y el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 y la Directiva N° 005-2009-GR-JUNIN es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Expediente Técnico de Modificación N° 01 por Adicional de Obra N° 01 por Mayores Metrados y Nuevas Partidas del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO DEL CRUCE RICARDO PALMA A LA PLAZA PRINCIPAL DE COVIRIALI, DISTRITO DE COVIRIALI, PROVINCIA DE SATIPO - JUNÍN";

Que, la elaboración del Expediente Técnico de Modificación N° 01 por Adicional de Obra N° 01 por Mayores Metrados y Nuevas Partidas del referido proyecto, se ha realizado en función al expediente primigenio, señalado por el sector del gobierno regional de Junín, el cual se encuentra identificado con código único N° 2285064;

Que, mediante Resolución General Regional de Infraestructura N° 148-2019-G.R.-JUNÍN/GRI, se aprueba el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO DEL CRUCE RICARDO PALMA A LA PLAZA PRINCIPAL DE COVIRIALI, DISTRITO DE COVIRIALI, PROVINCIA DE SATIPO -



G. R. I.	
REG. N°	9685863
EXP. N°	3219281



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



JUNÍN” – IV ETAPA, por la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios y un presupuesto de S/. 3,011.551.62 soles;

Al respecto, se tiene el asiento de cuaderno de obra N° 125 de fecha 29 de enero de 2021, donde el residente de obra Ingeniero Civil Jorge Luis Crisóstomo Campos, con registro CIP N° 113483, informa al inspector de obra sobre la realización de trabajos en gabinete para plantear el ADICIONAL DE OBRA, posterior al cual mediante Memorando N° 108-2021-GRJ/GRI/SGO, remite a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras el Expediente Técnico de Modificación N° 01 por Adicional de Obra N° 01 por Mayores Metrados y Nuevas Partidas del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO DEL CRUCE RICARDO PALMA A LA PLAZA PRINCIPAL DE COVIRIALI, DISTRITO DE COVIRIALI, PROVINCIA DE SATIPO - JUNÍN” – IV ETAPA, donde adjunta la JUSTIFICACION DEL ADICIONAL, ello en merito a lo dispuesto en el segundo párrafo del numeral 5.3.8.2 (*situaciones imprevisibles*) de la Directiva N° 005-2009-GR-JUNIN.

Que, mediante Memorando N° 338-2021-GRJ/GRI/SGSLO, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras solicita revisión, evaluación y emita pronunciamiento al Expediente Técnico de Modificación N° 01 por Adicional de Obra N° 01 por Mayores Metrados y Nuevas Partidas del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO DEL CRUCE RICARDO PALMA A LA PLAZA PRINCIPAL DE COVIRIALI, DISTRITO DE COVIRIALI, PROVINCIA DE SATIPO - JUNÍN” – IV ETAPA, al Inspector de Obra Ingeniero Civil David Zurita Puente, con Registro CIP N° 24327;

Que, mediante Informe N° 021-2021-GRJ/GRI/SGSLO/IO-DAZP recibido por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras el 01 de marzo de 2021, el Ingeniero Civil David Zurita Puente, con Registro CIP N° 24327, emite pronunciamiento al Expediente Técnico de Modificación N° 01 por Adicional de Obra N° 01 por Mayores Metrados y Nuevas Partidas del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO DEL CRUCE RICARDO PALMA A LA PLAZA PRINCIPAL DE COVIRIALI, DISTRITO DE COVIRIALI, PROVINCIA DE SATIPO - JUNÍN” – IV ETAPA, donde concluye **“Esta inspección aprueba y da conformidad al expediente técnico de modificación N° 01 por mayores metrados y nuevas partidas (...)”**.

Que, mediante Memorando N° 398-2021-GRJ/GRI/SGSLO, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, remite a la Sub Gerencia de Estudios el Expediente Técnico de Modificación N° 01 por Adicional de Obra N° 01 por Mayores Metrados y Nuevas Partidas del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO DEL CRUCE RICARDO PALMA A LA PLAZA PRINCIPAL DE COVIRIALI, DISTRITO DE COVIRIALI, PROVINCIA DE SATIPO - JUNÍN” – IV ETAPA, para su aprobación correspondiente;





GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



	<p>23ml Muro de contención de la prog. 0+620 - 0+643</p> <p>20 ml Muro de sardinel de la prog. 0+040-0+060</p> <p>Reconstrucción de plataforma de sub base de la prog. 1+040 - 1+403.28</p> <p>Construcción de bocacalle, baden y martillo "</p>
--	--

Asi mismo mediante los asientos de obra N°086 con fecha 01/12/2020, N°087 con fecha 02/12/2020, N°088 con fecha 01/12/2020, N°091 con fecha 07/12/2020, N°099 con fecha 15/12/2020, N°100 con fecha 16/12/2020, N°101 con fecha 16/12/2020, N°102 con fecha 17/12/2020, N°103 con fecha 18/12/2020, N°104 con fecha 19/12/2020, N°105 con fecha 21/12/2020, N°106 con fecha 22/12/2020, N°107 con fecha 23/12/2020, N°112 con fecha 28/12/2020, se registro en el cuaderno de obra, los deterioros que viene causando las lluvias en la sub base granular.

V. DEL PRESUPUESTO.

EXPEDIENTE TÉCNICO DE MODIFICACIÓN N° 01 POR ADICIONAL DE OBRA N° 01 POR MAYORES METRADOS Y NUEVAS PARTIDA del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO DEL CRUCE RICARDO PALMA A LA PLAZA PRINCIPAL DE COVIRIALI, DISTRITO DE COVIRIALI, PROVINCIA DE SATIPO -JUNÍN"- IV ETAPA", presenta los siguientes presupuestos que se detalla a continuación:

ITEM	PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01	PRESUPUESTO
01	COSTO DIRECTO	S/. 300,255.34
02	GASTOS GENERALES (10.0%)	S/. 33,490.14
03	SUB TOTAL	S/.330,280.87
04	SUPERVISIÓN (05.0%)	S/. 16,514.04
05	COSTO TOTAL	S/346,794.92

El EXPEDIENTE TÉCNICO DE MODIFICACIÓN N° 01 POR ADICIONAL DE OBRA N° 01 POR MAYORES METRADOS Y NUEVAS PARTIDA contempla los siguientes montos y variación porcentual:

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
01	presupuesto adicional de obra n° 01	S/. 346,794.92
02	ADICIONAL DE OBRA N° 01	S/346,794.92
03	porcentaje de incidencia	11.52 %

El monto del EXPEDIENTE TÉCNICO DE MODIFICACIÓN N° 01 POR ADICIONAL DE OBRA N° 01 POR MAYORES METRADOS Y NUEVAS PARTIDA asciende a S/346,794.92 soles que representa 11.52 % en referencia al presupuesto de la obra del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO DEL CRUCE RICARDO PALMA A LA PLAZA PRINCIPAL DE COVIRIALI, DISTRITO DE COVIRIALI, PROVINCIA DE SATIPO -JUNÍN"- IV ETAPA".

MODALIDAD DE EJECUCIÓN : Administración directa
PLAZO DE EJECUCIÓN : 70 Días Calendarios





GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE respecto "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la evaluación del expediente técnico;

Al respecto, mediante Carta N° 92-2021-GRJ/GRI/SGE, el Sub Gerente de Estudios, solicita al Ingeniero Civil Jersy Maycol Valerio Luciano, con registro CIP N° 164749, la evaluación del Expediente Técnico de Modificación N° 01 por Adicional de Obra N° 01 por Mayores Metrados y Nuevas Partidas del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO DEL CRUCE RICARDO PALMA A LA PLAZA PRINCIPAL DE COVIRIALI, DISTRITO DE COVIRIALI, PROVINCIA DE SATIPO - JUNÍN" – IV ETAPA;

Que, mediante Carta N° 001-2021/JMVL-IC, que contiene Informe N° 01/P-JMVL recibido por la Entidad el 03 de marzo del 2021, el Ingeniero Civil Jersy Maycol Valerio Luciano, con registro CIP N° 164749, presenta el Informe que contiene la evaluación del Expediente Técnico de Modificación N° 01 por Adicional de Obra N° 01 por Mayores Metrados y Nuevas Partidas del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO DEL CRUCE RICARDO PALMA A LA PLAZA PRINCIPAL DE COVIRIALI, DISTRITO DE COVIRIALI, PROVINCIA DE SATIPO - JUNÍN" – IV ETAPA, donde menciona lo siguiente:

IV. DE LA EVALUACION.

Revisado el EXPEDIENTE TÉCNICO DE MODIFICACIÓN N° 01 POR ADICIONAL DE OBRA N° 01 POR MAYORES METRADOS Y NUEVAS PARTIDA del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO DEL CRUCE RICARDO PALMA A LA PLAZA PRINCIPAL DE COVIRIALI, DISTRITO DE COVIRIALI, PROVINCIA DE SATIPO – JUNÍN"– IV ETAPA" se presenta el siguiente sustento por el residente de obra que consistente en lo siguiente:

En cumplimiento de la a DIRECTIVA N°005-2009-GR-JUNIN, ITEM 5.3.8.3, el residente de obra, mediante cuaderno de obra ah solicitado el adicional de obra mediante el asiento N°125 con fecha 29/01/2021, con la siguiente anotación:

# DE ASIENTO DE OBRA	OCURRENCIA
Asiento N°125 (29/01/2020)	... (...) "Se informa al Inspector de obra que se realizaran los trabajos de gabinete, para plantear los adicionales de obra que son los siguientes:





GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

El EXPEDIENTE TÉCNICO DE MODIFICACIÓN N° 01 POR ADICIONAL DE OBRA N° 01 POR MAYORES METRADOS Y NUEVAS PARTIDA del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO DEL CRUCE RICARDO PALMA A LA PLAZA PRINCIPAL DE COVIRIALI, DISTRITO DE COVIRIALI, PROVINCIA DE SATIPO –JUNÍN"– IV ETAPA" con CUI N° 2285064, presenta una ejecución por la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA, con un plazo de ejecución de 70 días calendarios y un costo total de S/346,794.92 soles

Visto el INFORME N°021-2021-GRJ-GRI/SGSLO/IO-DAZP, del 01 de marzo de 2021, el inspector de obra ing. David Zurita Puente, APRUEBA Y DA CONFORMIDAD al EXPEDIENTE TÉCNICO DE MODIFICACIÓN N° 01 POR ADICIONAL DE OBRA N° 01 POR MAYORES METRADOS Y NUEVAS PARTIDA DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO DEL CRUCE RICARDO PALMA A LA PLAZA PRINCIPAL DE COVIRIALI, DISTRITO DE COVIRIALI, PROVINCIA DE SATIPO –JUNÍN"– IV ETAPA con un plazo de ejecución de 70 días calendarios y un monto de S/. 346,794.92 soles

De la revisión de la documentación del EXPEDIENTE TÉCNICO DE MODIFICACIÓN N° 01 POR ADICIONAL DE OBRA N° 01 POR MAYORES METRADOS Y NUEVAS PARTIDA del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO DEL CRUCE RICARDO PALMA A LA PLAZA PRINCIPAL DE COVIRIALI, DISTRITO DE COVIRIALI, PROVINCIA DE SATIPO –JUNÍN"– IV ETAPA" se da la OPINION FAVORABLE y/o CONFORMIDAD de acuerdo a las normas y directivas vigentes, para los trámites correspondientes.

Remitir el presente a la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA para su aprobación mediante resolución correspondiente

Al respecto, la Sub Gerencia de Estudios hace mención que el Expediente Técnico de Modificación N° 01 por Adicional de Obra N° 01 por Mayores Metrados y Nuevas Partidas del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO DEL CRUCE RICARDO PALMA A LA PLAZA PRINCIPAL DE COVIRIALI, DISTRITO DE COVIRIALI, PROVINCIA DE SATIPO - JUNÍN" – IV ETAPA se encuentra alineado a las disposiciones establecidas dentro del marco normativo del Decreto Supremo N° 103-2020-EF, Decreto Supremo que establece disposiciones reglamentarias para la tramitación de los procedimientos de selección que se reinicien en marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225.

Por lo que, mediante Reporte N° 120-2021-GRI/SGE, de fecha 04 de marzo del 2021, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero Anthony Glen Ávila Escalante, EMITE OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD para la aprobación del Expediente Técnico de Modificación N° 01 por Adicional de Obra N° 01 por Mayores Metrados y Nuevas Partidas del proyecto referido, no obstante, siendo que la Directiva N° 005-2009-GR-JUNIN en su numeral 6.5.6 dispone que será la Sub Gerencia de Estudios quien apruebe el expediente técnico modificado; con Memorando N°624-2021-GRJ/GRI la Gerencia





GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



Regional de Infraestructura, solicita que ésta aclare el alcance de sus conclusiones; con lo que a través de Reporte N°278-2021-GRJ/GRI/SGE de 11 de marzo del 2021, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero Anthony Glen Ávila Escalante en su tercer párrafo refiere literalmente "(...) *Es de aclarar que cuando hablamos de conformidad pues nos referimos a la aprobación(...)*", en ese sentido se tuvo por esclarecido el alcance del otorgamiento de conformidad a través del Reporte N° 120-2021-GRI/SGE de fecha 04 de marzo del 2021.

Asimismo, a través de Informe Técnico N°066-2021-GRJ/GRI e Informe Legal N°92-2021-GRJ/ORAJ de 12 de marzo del 2021, la Gerencia Regional de Infraestructura y la Dirección Regional de Asesoría Jurídica emiten la opinión técnica y legal favorable para la aprobación del Expediente Técnico de Modificación N° 01 por Adicional de Obra N° 01 por Mayores Metrados y Nuevas Partidas del proyecto

En ese sentido; estando a los informes técnicos detallados y a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;



En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 508-2019-GR-JUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Expediente Técnico de Modificación N° 01 por Adicional de Obra N° 01 por Mayores Metrados y Nuevas Partidas del proyecto: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO DEL CRUCE RICARDO PALMA A LA PLAZA PRINCIPAL DE COVIRIALI, DISTRITO DE COVIRIALI, PROVINCIA DE SATIPO - JUNÍN** – IV ETAPA, con Código Único de Inversiones N° 2285064, por la modalidad ADMINISTRACION DIRECTA, con un plazo de ejecución de 70 días calendarios y un presupuesto general vigente al mes de febrero de 2021 del modo siguiente:

- PRESUPUESTO BASE	:	S/.	330,280.87
- SUPERVISIÓN	:	S/.	16,514.04
<hr/>			
PRESUPUESTO TOTAL	:	S/.	346,794.92
<hr/>			

SON: TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 92/100 SOLES.

ARTÍCULO 2° .- ESTABLECER que la aprobación Expediente Técnico de Modificación N° 01 por Adicional de Obra N° 01 por Mayores Metrados y Nuevas Partidas del proyecto es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto quede



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico de Modificación N° 01 por Adicional de Obra N° 01 por Mayores Metrados y Nuevas Partidas del proyecto en mención, la responsabilidad recae, en el residente de obra Ingeniero Civil Jorge Luis Crisóstomo Campos, con registro CIP N° 113483, Inspector de Obra Ingeniero David Zurita Puente, con Registro CIP N° 24327 y el proyectista Ingeniero Civil Jersy Maycol Valerio Luciano, con registro CIP N° 164749; e Ing. Anthony Ávila Escalante Sub Gerente de Estudios.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.



REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

.....
Ing. LUIS ÁNGEL RUIZ ORE
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 15 MAR. 2021

.....
Abog. Helen S Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL